

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12008** *Resolución de 9 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), de corrección de errores de la de 27 de mayo de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 27 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de junio de 2025 (BOE-A-2025-11257), se procede a su rectificación:

En la página 73675, donde dice: «Una plaza de Personal Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Personal Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

En la página 73675, donde dice: «Una plaza de Personal Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Personal Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario, por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 73675, donde dice: «Una plaza de Educador/a Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso», debe decir: «Una plaza de Educador/a Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición».

Sorihuela del Guadalimar, 9 de junio de 2025.—La Alcaldesa, Ana Belén Rescalvo Alguacil.